



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Consulta- Ordinario laboral de única instancia
Demandante	Luz Nelly Urrutia Murillo
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones
Radicado	05001410500920210012101
Providencia Nº	76
Decisión/Temas	Corre Traslado

De conformidad con el numeral 1° del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 de 2020, se concede a las partes un término común de cinco (5) días para que presenten por escrito sus ALEGATOS de conclusión, los cuales podrán enviar en horario hábil judicial al correo electrónico j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos: j09mpclmed@cendoj.ramajudicial.gov.co; supensioncolombia@gmail.com; alejoaristi024@hotmail.com; nellyurrutiamurillo@gmail.com; mmajunior01@gmail.com; mmaabogamde15@gmail.com; notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 024 del 21/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMÍREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público
j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3º
Medellín-Antioquia

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 25

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8894de4b4d22a1cabf794e24b3d37ba01def25959f59580f176004862abcb68**

Documento generado en 18/02/2022 01:25:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>